

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 674 -2016 - MDLV**

La Victoria, setiembre 21 de 2016  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO :**

El Expediente N° 8437-2016, sobre solicitud de subsidios por fallecimiento de familiar y por gastos de sepelio, seguido por Mercedes Yovani Adrianzen Gamara, por fallecimiento de su señora madre Graciela Gamarra Gastulo (Q.E.P.D.); y

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con el Art. 144° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor será de dos (2) remuneraciones totales;

Que, de conformidad con el art. 145° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, el subsidio por gastos de sepelio será de dos (2) remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, estando comprobada la defunción de Graciela Gamarra Gastulo, acaecido el 04 de setiembre de 2016, cabe otorgar a la servidora Mercedes Yovani Adrianzen Gamara, los subsidios indicados;

Que, los subsidios materia de la presente resolución, serán otorgados en base a la remuneración total de la servidora Mercedes Yovani Adrianzen Gamara;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** OTORGAR a favor de la servidora Mercedes Yovani Adrianzen Gamara, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento de su señora madre Graciela Gamarra Gastulo, efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 04 de setiembre de 2016, fecha de la contingencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR a favor de la servidora Mercedes Yovani Adrianzen Gamara, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos del respectivo sepelio; efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 04 de setiembre de 2016, fecha de la contingencia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los subsidios materia de la presente resolución se atenderán conforme a la disponibilidad presupuestal.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE